

2201/18



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 103/18

Buenos Aires, 14 FEB 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>14/02/18</u>
PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN N° 1947/2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Res. DGN N° 2198/17 mediante la cual se confeccionó la nómina de los/as Sres./as. Magistrados/as y Funcionarios/as de este Ministerio Público de la Defensa que se desempeñaron ante la Cámara Federal de Apelaciones, Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia, Tribunales Orales en lo Criminal Federal y Juzgados de Primera Instancia de la Jurisdicción de Posadas, durante la feria judicial de enero de 2018.

Que el Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Marco Aurelio RACAGNI, titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, informó que no permaneció en funciones durante el día 31 de enero de 2018, motivo por el cual corresponde modificar parcialmente la referida Resolución.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. MODIFICAR PARCIALMENTE** la Res. DGN N° 2198/17, conforme los considerandos de la presente.

**II. TENER POR DESIGNADA** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, desde el 1 al 14 de enero y durante el día 31 de enero de 2018, a la Sra. Prosecretaria Administrativa de la referida dependencia, Dra. Malena BRODSKY, en su carácter de Defensora Pública Coadyuvante;

USO OFICIAL

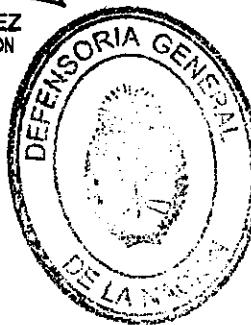
y desde 15 al 30 de enero del corriente año, al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Marco Aurelio RACAGNI, titular de la referida dependencia.

**III. HACER SABER** el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (cfme. Res. DGN N° 1512/13); como así también al Dr. Racagni y a la Dra. Brodsky.

**IV. ESTABLECER** que la presente resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación ([www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar)).

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



DR. AURELIO RACAGNI  
PROSECUTORIA LETRADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN